

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

11733 Anuncio de aprobación de prórroga del contrato de suministro de energía eléctrica con destino a edificios del consorcio.

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consorcio de fecha 19 de octubre de 2015, ha quedado convalidada la prórroga anual del contrato de "Suministro de energía eléctrica con destino a edificios dependientes del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la CARM", lo que se publica para general conocimiento:

1. Entidad adjudicadora: Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Objeto del contrato prorrogado: "Suministro de energía eléctrica con destino a edificios dependientes del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la CARM."

3. Procedimiento: Prórroga

a) Fecha de la prórroga: 24 de septiembre de 2015

b) Contratista: Iberdrola Clientes S.A.U

En Murcia a 29 de octubre de 2015.—La Presidenta del Consorcio, M.^a Dolores Pagán Arce.